

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales, ayuntamientos y presidencias de comunidad, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG1403/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA¹.

27.1.1 C. Sergio Avendaño Pérez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.43_C1_TL	Fondo	Multa	\$179.24	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.1.2 C. Fabián Javier Bretón García

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.38_C1_TL	Fondo	Multa	\$6,183.78	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.38_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.1.3 C. Alma Nydia Cano Rodríguez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.42_C1_TL, 13.42_C2_TL, 13.42_C4_TL y 13.42_C5_TL	Forma	Multa	\$28,140.68	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/122264/CGext202107-22-rp-3-57.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.42_C3_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.42_C6_TL y 13.42_C10_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.42_C7_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.42_C8_TL y 13.42_C9_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.1.4 C. Hugo Cortés Hernández

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.40_C1_TL ² y 13.40_C2_TL	Forma	Amonestación pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.1.5 C. Ricardo Espinoza Ramos

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.55_C1_TL	Fondo	Multa	\$985.82	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.1.6 C. Leonel Herrera López

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.54_C1_TL	Forma	Multa	\$896.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

² Cabe señalar que si bien la Resolución dice: "3.40-C1-TL", el número de conclusión correcto es: "13.40_C1_TL", conforme a lo contenido en el dictamen consolidado respectivo.

27.2.1 C. Benito Aguayo Pérez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.31_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.31_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.2 C. Juan Ignacio Aztatzi Hernández

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.25_C1_TL	Fondo	Multa	\$7,438.46	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.25_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.3 C. Delfino Camarón Morales

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.26_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.26_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.4 C. Jonathan Cervantes Munguía

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.7_C1_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.7_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.9 C. Concepción Agustín Galeote Esquivel

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.8_C2_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C1_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.10 C. Emilio García Parada

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.32_C2_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.32_C1_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.11 C. José Alberto Hernández Hernández

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.12_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.12 C. José Daniel Hernández López

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.24_C1_TL	Fondo	Multa	\$268.86	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.13 C. Carlos Hernández Moreno

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.13_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.14 C. Efrén Hernández Carreño

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.34_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.15 C. María Félix Hernández Rojas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.10_C1_TL	Fondo ³	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.16 C. Genaro Larios Ramírez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.14_C1_TL	Fondo ⁴	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.17 C. Felipe Montiel Romero

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.23_C1_TL	Forma ⁵	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³ Por cuanto hace a la conclusión 13.10_C1_TL en el Considerando 27.2.15, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en la omisión de reportar operaciones en tiempo real, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutive Trigésimo Tercero, foja 743 de la Resolución referida.

⁴ La conclusión 13.14_C1_TL del Considerando 27.2.16, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, enuncia que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en eventos registrados extemporáneamente, de manera posterior a su celebración, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutive Trigésimo Cuarto, foja 743 de la Resolución referida.

⁵ Es importante señalar que en la conclusión 13.23_C1_TL en el Considerando 27.2.17, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, en el resolutive Trigésimo Quinto se desprende como falta de fondo, es por ello que al realizar el estudio de la conducta se desprende que lo correcto es clasificarla como una falta de forma tal y como se desprende en la foja 586 de la Resolución de mérito.

27.2.18 C. Raúl Morales Elizondo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.15_C1_TL	Forma ⁶	Multa	\$8,155.42	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.15_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.15_C3_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.19 C. Reynaldo Palestina García

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.17_C1_TL	Fondo ⁷	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.17_C2_TL	Fondo ⁸	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.20 C. Alejandro Parra Aguilar

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.35_C1_TL	Forma ⁹	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.35_C2_TL	Fondo ¹⁰	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁶ Por cuanto hace a la conclusión 13.15_C1_TL del Considerando 27.2.18, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, en el resolutivo Trigésimo Sexto se desprende como falta de fondo, es por ello que al realizar el estudio de la conducta se desprende que lo correcto es clasificarla como una falta de forma tal y como se desprende en las fojas 592-593 de la Resolución de mérito.

⁷ Es importante señalar que la conclusión 13.17_C1_TL en el Considerando 27.2.19, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en eventos registrados extemporáneamente, de manera posterior a su celebración, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Trigésimo Séptimo, foja 744 de la Resolución referida.

⁸ En la conclusión 13.17_C2_TL del Considerando 27.2.19, inciso b) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en la omisión de presentar avisos de contratación, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Trigésimo Séptimo, foja 744 de la Resolución referida.

⁹ Por cuanto hace a la conclusión 13.35_C1_TL del Considerando 27.2.20, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, en el resolutivo Trigésimo Octavo se desprende como falta de fondo, es por ello que al realizar el estudio de la conducta se concluye que lo correcto es clasificarla como una falta de forma tal y como se desprende en la foja 632 de la Resolución de mérito.

¹⁰ En la conclusión 13.35_C2_TL del Considerando 27.2.20, inciso b) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en eventos registrados extemporáneamente, de manera posterior a su celebración, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Trigésimo Octavo, foja 744 de la Resolución referida.

27.2.21 C. Ángel Pérez Calvario

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
13.3_C1_TL	Forma ¹¹	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.3_C2_TL	Fondo ¹²	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.22 C. Lucía Pérez Cahuantzi

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
13.36_C1_TL	Fondo ¹³	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.36_C2_TL	Fondo ¹⁴	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.23 C. Severiano Roldán Xocoyotl

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
13.29_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.29_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹¹ Es importante señalar que en la conclusión 13.3_C1_TL en el Considerando 27.2.21, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, en el resolutivo Trigésimo Noveno se desprende como falta de fondo, es por ello que al realizar el estudio de la conducta se desprende que lo correcto es clasificarla como una falta de forma tal y como se establece en la foja 641 de la Resolución de mérito.

¹² En la conclusión 13.3_C2_TL del Considerando 27.2.21, inciso b) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en la omisión de reportar gastos por el uso o goce temporal de los inmuebles utilizados como casa de campaña, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Trigésimo Noveno, foja 744 de la Resolución referida.

¹³ En la conclusión 13.36_C1_TL del Considerando 27.2.22, inciso a) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en eventos registrados extemporáneamente, de manera previa a su celebración, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Cuadragésimo, foja 745 de la Resolución referida.

¹⁴ En la conclusión 13.36_C2_TL del Considerando 27.2.22, inciso b) de la Resolución INE/CG1403/2021, se establece que se trata de una conducta de forma, sin embargo, la conducta sancionada consiste en eventos registrados extemporáneamente, de manera posterior a su celebración, conducta que es catalogada como fondo, tal y como se estableció en el resolutivo Cuadragésimo, foja 745 de la Resolución referida.

27.2.24 C. Juan Rojas Cortés

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.4_C1_TL y 13.4_C2_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.4_C3_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.4_C4_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.25 C. Wiliulfo Rodríguez Morales

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.18_C2_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.18_C1_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.26 C. Adrián Rodríguez Romero

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.28_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.28_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.27 C. José Juan Sánchez Ángeles

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.33_C2_TL	Forma	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.33_C1_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.28 C. Silvia Tecocoatzi Madrid

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.30_C1_TL	Fondo	Multa	\$7,528.08	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.30_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2.29 C. César Xilotl Xicotencatl

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
13.5_C1_TL	Fondo	Amonestación Pública	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.5_C2_TL	Fondo	-	-	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, 07 de diciembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Veracruz.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG1406/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE VERACRUZ.¹

30.1 Partido Acción Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1_C7_VR 1_C11_VR	Forma	Multa	\$1,792.40	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$98,850.86	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$34,730.00	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C13_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$35,259.77	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$8,782.76	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,344.30	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C10_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,344.30	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$532,440.00	SI	SX-RAP-105/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/122268>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2_C24_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$17,200.02	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C25_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$13,490.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C17_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$4,900.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.3 Partido de la Revolucionario Democrática.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3_C2_VR 3_C6_V 3_C10_VR	Forma	Multa	\$2,688.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$ 857.91	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$7,200.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C13_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$13,776.59	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$30,560.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$56,908.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$21,508.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C11_VR	Fondo	Reducción del	\$2,750.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.5 Partido Verde Ecologista.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5_C5_VR 5_C7_VR	Forma	Multa	\$1,792.40	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,231.90	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,945.13	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$167.69	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C1 BIS_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$335,019.92	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C2 BIS_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$146,437.80	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C3_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$80,000.00	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C9 BIS_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$76,546.59	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$51,990.00	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C6_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$300,401.78	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$73,855.86	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$195,327.52	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$56,729.46	SI	SX-RAP-81/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
6_C15_VR	Fondo	Multa	\$ 448.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C16_VR	Fondo	Multa	\$7,617.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C17_VR	Fondo	Multa	\$1,344.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C19_VR	Fondo	Multa	\$168,395.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C20_VR	Fondo	Multa	\$114,086.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.7 Partido Morena.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
7_C2_VR 7_C3_VR 7_C4_VR 7_C6_VR 7_C8_VR 7_C9_VR	Forma	Multa	\$5,377.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C5_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$154,562.02	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C10_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$12,475.20	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C13_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$25,273.50	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$13,920.00	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C20_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$49,909.77	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C21_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$101,060.10	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
		25% de ministración													
8_C10_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$22,405.00	SI	SX-RAP-132/2021	Sobresee	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8_C17_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$20,347.14	SI	SX-RAP-132/2021	Sobresee	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$29,741.54	SI	SX-RAP-132/2021	Sobresee	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.9 Partido Redes Sociales Progresistas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9_C6_VR 9_C7_VR 9_C13_VR 9_C14_VR 9_C16_VR	Forma	Multa	\$4,481.00	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$786.69	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$189,607.50	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C3_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$75,375.12	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$73,591.04	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$6,960.00	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C15_VR	Fondo	Reducción del	\$438,480.00	SI	SX-RAP-129/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.11 Partido Todos por Veracruz.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
11.2_C3_VR 11.2_C8_VR 11.2_C15_VR 11.2_C16_VR	Forma	Multa	\$3,584.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C1_VR	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$103,039.14	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$89,348.17	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$6,844.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$11,626.21	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C5_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$5,638.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C6_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$324.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$348.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$47,498.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C10_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$8,700.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de	\$3,764.04	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		ministración													
11.2_C17_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$162.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.2_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$21,581.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.12 Partido Podemos.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
11.3_C2_VR 11.3_C2_Bis_VR 11.3_C4_VR 11.3_C5_VR 11.3_C9_VR 11.3_C10_VR 11.3_C11_VR 11.3_C16_VR	Forma	Multa	\$8,065.80	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,140,324.88	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C3_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$862,323.64	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C6_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$473,174.80	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C6_Bis_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,201,752.00	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$319,077.38	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$26,589.78	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-

11.3_C13_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$270,428.12	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$657,209.68	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C15_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$29,000.00	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$673,385.55	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C17_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$15,660.00	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$3,774,060.00	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.3_C24_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$14,429.28	SI	SX-RAP-64/2021 SUP-REC-1363/2021	Confirma Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.13 Partido Cardenista.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
11.1_C4_BIS_VR 11.1_C8_VR	Forma	Multa	\$1,792.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.1_C1_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$459,516.32	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.1_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$47,887.63	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.1_C6_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$917.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.1_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,105.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2			
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
		25% de ministración														
11.4_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$200.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$13,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C3_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$10,003.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C6_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$52,517.32	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$97,685.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$6,273.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$6,940.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$42,809.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,256.25	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.4_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$76,228.29	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.15 Coalición "Veracruz Va".

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
								CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
PAN	12.2_C1_VR 12.2_C6_VR 12.2_C10_VR	Forma	Reducción del 25% de ministración	\$2,150.88	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C1_VR 12.2_C6_VR 12.2_C10_VR	Forma	Reducción del 25% de ministración	\$89.62	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
PRI	12.2_C1_VR 12.2_C6_VR 12.2_C10_VR	Forma	Reducción del 25% de ministración	\$268.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$451,215.23	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$383,480.51	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$35,830.16	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$30,451.47	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$69,323.57	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$58,916.98	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$75,444.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$5,990.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C4_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$11,591.09	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$522,782.77	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$494,618.46	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$41,513.21	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$39,276.73	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$80,319.03	SI	SX-RAP-96/2021	Revoca	INE/CG14 82/2021	Reducción del 25% de ministración	\$75,991.94	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$34,324.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$2,688.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$5,197.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$74,832.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C8_VR	Fondo	Reducción del	\$5,914.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

			25% de ministración													
PRI	12.2_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$11,471.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$22,494.62	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,702.78	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$3,405.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$46,626.85	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$3,702.55	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C11_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$7,163.63	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$116,847.11	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$9,278.61	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C18_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$17,952.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	12.2_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$31,194.35	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD	12.2_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$2,477.09	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	12.2_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$4,792.62	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16 Coalición “Juntos Haremos Historia En Veracruz”.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
MORENA	12.1_C1_VR 12.1_C3_VR 12.1_C4_VR 12.1_C5_VR 12.1_C6_VR 12.1_C7BIS_VR 12.1_C10_VR 12.1_C11_VR	Forma	Multa	\$6,094.16	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C1_VR 12.1_C3_VR 12.1_C4_VR 12.1_C5_VR 12.1_C6_VR 12.1_C7BIS_VR 12.1_C10_VR 12.1_C11_VR	Forma	Multa	\$358.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C1_VR 12.1_C3_VR 12.1_C4_VR 12.1_C5_VR 12.1_C6_VR 12.1_C7BIS_VR 12.1_C10_VR 12.1_C11_VR	Forma	Multa	\$627.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$116,419.87	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C2_VR	Fondo	Multa	\$6,900.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C2_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$13,079.51	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$1,887.31	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C7_VR	Fondo	Multa	\$89.62	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C7_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$212.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$116,701.56	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C8_VR	Fondo	Multa	\$6,900.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C8_VR	Fondo	Reducción del 25% de	\$13,111.15	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

			ministración															
MORENA	12.1_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$5,487,215.46	SI	SX-RAP-76-2021	Revoca	INE/CG148 0/2021	Queda sin efectos	Queda sin efectos	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C9_VR	Fondo	Multa	\$325,230.98	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C9_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$616,476.06	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$238,781.39	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C12_VR	Fondo	Multa	\$14,070.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C12_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$26,826.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$187,057.17	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C14_VR	Fondo	Multa	\$11,023.26	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C14_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$21,015.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C15_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$158,196.80	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C15_VR	Fondo	Multa	\$9,320.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C15_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$17,773.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C16_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$99,578.31	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C16_VR	Fondo	Multa	\$5,825.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C16_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$11,187.39	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C22_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$288,059.33	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PT	12.1_C22_VR	Fondo	Multa	\$17,027.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PVEM	12.1_C22_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$32,362.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MORENA	12.1_C23_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$588,556.81	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

			ministración													
PT	12.1_C23_VR	Fondo	Multa	\$34,862.18	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C23_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$66,123.01	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$146,976.80	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C19_VR	Fondo	Multa	\$8,693.14	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C19_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$16,940.08	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C20_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$383,215.12	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C20_VR	Fondo	Multa	\$22,673.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C20_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$43,017.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C21_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$139,986.44	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C21_VR	Fondo	Multa	\$8,245.04	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C21_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$15,683.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C29_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$5,581.36	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C29_VR	Fondo	Multa	\$268.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C29_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$627.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C30_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$43,404.72	SI	SX-RAP-76-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	12.1_C30_VR	Fondo	Multa	\$2,509.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C30_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$4,876.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	12.1_C33_VR	Fondo	Reducción del 25% de	\$23,832.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

			ministración													
PT	12.1_C33_VR	Fondo	Multa	\$1,344.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	12.1_C33_VR	Fondo	Reducción del 25% de ministración	\$2,677.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.1 C. Alberto Cházaro Medina.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
13.1_C2_VR 13.1_C5_VR 13.1_C6_VR	Forma	Multa	\$36,296.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.1_C1_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.1_C3_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.1_C4_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.1_C7_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.1_C8_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.2 C. Armando Ramírez Hernández.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido			
13.2_C3_VR 13.2_C4_VR 13.2_C5_VR 13.2_C6_VR 13.2_C7_VR 13.2_C8_VR	Forma	Multa	\$9,320.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.2_C1_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.2_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.2_C2 Bis_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.2_C9_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.3 C. Darío Colio Duran.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
13.6_C1_VR	Fondo	Multa	\$3,674.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.6_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.6_C3_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.6_C4_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.6_C5_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.6_C6_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.7 C. Juan Jesús Malpica Sánchez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.7_C1_VR	Fondo	Amonestación pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.7_C2_VR	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.7_C3_VR	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.7_C4_VR	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.8 C. Lino Francisco Pastrana García.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
13.8_C1_VR 13.8_C2_VR 13.8_C3_VR	Forma	Multa	\$5,914.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C1 Bis_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C4_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C5_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C6_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C7_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.8_C8_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.9 C. Luis Alfonso Falla Bonilla.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
13.11_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.11_C2 Bis_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.11_C9_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.12 C. Mauricio Iván Aguirre Marín.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
13.12_C3_VR 13.12_C7_VR	Forma	Multa	\$49,918.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C1_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C2 Bis_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C4_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C5_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.12_C6_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.13 C. Rosendo Luna Ortiz.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
13.13_C1_VR	Fondo	Multa	\$4,212.14	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.13_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.13_C3_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.13_C4_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.16.14 C. Silvano Delgado Valladolid.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
13.14_C4_VR 13.14_C5_VR	Forma	Multa	\$63,630.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2			
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
13.14_C1_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C3_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C2_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C6_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C7_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C8_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C9_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.14_C10_VR	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, para las sanciones que provengan de los partidos que no cuentan con financiamiento local, en términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE259/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Seguimiento de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales sobre Preferencias Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE259/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “SEGUIMIENTO DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES”

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

VII. El 24 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE117/2020, la CIP del INE para el ejercicio fiscal de 2021, así como los indicadores del Instituto; dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales sobre Preferencias Electorales” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales sobre Preferencias Electorales” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

QUINTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_2.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126252/JGEor202112-13-ap-5-2-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126252/JGEor202112-13-ap-5-2-2-Manual.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara.**- Rúbrica.

(R.- 517170)

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE260/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Integración de los Órganos Superiores de Dirección de los OPL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE260/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE DIRECCIÓN DE LOS OPL”**ANTECEDENTES**

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

VII. El 24 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE117/2020, la CIP del INE para el ejercicio fiscal de 2021, así como los indicadores del Instituto; dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Integración de los Órganos Superiores de Dirección de los OPL” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Integración de los Órganos Superiores de Dirección de los OPL” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdoba Vianello**. - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina**. - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_3.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126253/JGEor202112-13-ap-5-2-3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126253/JGEor202112-13-ap-5-2-3-Manual.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara**.- Rúbrica.

(R.- 517171)

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE261/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Seguimiento de Multas y Reintegro de Remanentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE261/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “SEGUIMIENTO DE MULTAS Y REINTEGRO DE REMANENTES”**ANTECEDENTES**

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

VII. El 24 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE117/2020, la CIP del INE para el ejercicio fiscal de 2021, así como los indicadores del Instituto; dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de Multas y Reintegro de Remanentes” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de Multas y Reintegro de Remanentes” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**. - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina**. - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_4.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126254/JGEor202112-13-ap-5-2-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126254/JGEor202112-13-ap-5-2-4-Manual.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara**.- Rúbrica.

(R.- 517172)

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE262/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Atención a los Procedimientos de Atribuciones Especiales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE262/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ATRIBUCIONES ESPECIALES”

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

VII. El 24 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE117/2020, la CIP del INE para el ejercicio fiscal de 2021, así como los indicadores del Instituto; dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención a los Procedimientos de Atribuciones Especiales” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención a los Procedimientos de Atribuciones Especiales” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**. - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina**. - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_5.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126255/JGEor202112-13-ap-5-2-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126255/JGEor202112-13-ap-5-2-5-Manual.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara**.- Rúbrica.

(R.- 517175)

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE263/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Registro de Órganos Directivos y Análisis de la Normatividad Interna de los Actores Políticos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE263/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE “REGISTRO DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LOS ACTORES POLÍTICOS”

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 26 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE155/2019, el Modelo y los Lineamientos; cuya actualización fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta el 27 de julio de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE91/2020.

(...)

VII. El 24 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE117/2020, la CIP del INE para el ejercicio fiscal de 2021, así como los indicadores del Instituto; dentro de la cual forma parte el proyecto específico “G160910 Modelo de Gestión por Procesos”.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - - Se aprueba la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Registro de Órganos Directivos y Análisis de la Normatividad Interna de los Actores Políticos” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - El Manual de Proceso y Procedimientos de “Registro de Órganos Directivos y Análisis de la Normatividad Interna de los Actores Políticos” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

(...)

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2021, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Rúbrica.

El acuerdo completo y sus anexos que forman parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202112_13_ap_5_2_6.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126256/JGEor202112-13-ap-5-2-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manual de Proceso y Procedimientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126256/JGEor202112-13-ap-5-2-6-Manual.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara.** - Rúbrica.

(R.- 517176)